



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 25 de octubre de 2022

José Cartagena Subdías
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. José Antonio Montenegro González, con número de Empleado 0208954 y puesto de Jefe de Proyecto, adscrito a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México, el día 19 de octubre de 2022.

Comisión desempeñada:

Asistencia a la Unidad de Operación Desconcentrada en la Ciudad de México para sesión de trabajo presencial y revisión de elementos dañados.

Actividades Realizadas:

Se realizó una sesión de trabajo en las instalaciones de la UOD-CDMX, en la oficina del Mtro. Angel A. Alameda Pedraza, Encargado de la oficina de Desarrollo y Operación Académica y el Mtro. Mario Banda González, jefe de proyecto que coordina los talleres de robótica, innovación y laboratorios de realidad virtual, para definir la mecánica de continuidad a la capacitación de los maestros, la implementación de los talleres en clase y la revisión física de elementos dañados.

Conclusión y resultados obtenidos:

Se dan indicaciones para reestablecer el funcionamiento de las Tablet.
Se realizará oficio de la solicitud de la revisión de las Tablet de parte de UOD para que oficinas nacionales verifique el periodo de garantía con el proveedor.
Se elaborará oficio solicitando equipo de cómputo para los talleres de innovación a oficinas nacionales.
Se buscarán docentes que deseen participar en la generación de contenidos para los laboratorios de realidad virtual en los planteles de CDMX.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

FIRMA DE COMISIONADO

